



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-31336756-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2018-31336756-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma BASF ARGENTINA S.A. con RNE N° 010044849, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0680014, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0680014 que consta en IF-2019-112419705-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma BASF ARGENTINA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 16 de julio de 2018.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2019-112419705-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2019-112421569-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0680014.

ARTICULO 5°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0680014 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-2641-12-6.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0680014 actualizado que se menciona en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EX-2018-31336756-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa  
Date: 2020.01.31 08:40:34 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRÓNICA - GDE  
Date: 2020.01.31 08:40:36 -03:00



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

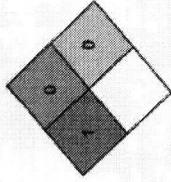
## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0680014

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: FLOCULANTE PARA TRATAMIENTO DE AGUAS DE CONSUMO<sup>POLVO</sup>.
2. Marca: MAGNAFLOC LT20
3. Origen: INGLATERRA-ESCOCIA
4. Principios Activos: POLIACRILAMIDA 88 % , AGUA y UREA
5. Forma de Presentación: BOLSA PLASTICA DE CONT. NETO: 25 KG.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: BASF ARGENTINA S.A.
8. Domiciliado en: TUCUMAN 1, PISO 18° - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010044849  
FRACCIONADOR: RNE N° : 010045942 PPE ARGENTINA S.A.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: EX-2018-31336756-APN-DGA#ANMAT.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 16/07/2018.



## Floculante para tratamiento de agua de consumo - MAGNAFLOC® LT20

**Venta Profesional – Prohibida su Venta Libre – Lea atentamente el rótulo y la Hoja de Seguridad antes de usar el producto.  
Mantener fuera del alcance de los niños y de los animales.**

**Composición:** Poliacrilamida 88%, urea y agua.

**Diluciones:** La correcta aplicación del producto requiere la preparación de una solución en agua con una concentración de 0.05 a 0.25% definido previamente por personal técnico. Cantidad máxima de acrilamida determinada por EPA: 500 ppm.

**Precauciones:** Mantener en su envase original. No reutilizar los envases vacíos. Usar en ambiente ventilado. Evitar la formación de polvo. Use guantes, protección respiratoria y ocular de acuerdo a lo indicado en la Hoja de Seguridad. Material resbaladizo al mojarse. Puede formar nubes de polvo inflamable con el aire.

**Modo de uso:** Dosificar la cantidad de polvo necesaria junto con el agua en un recipiente definido para la disolución, sin superar la dosis máxima de 1 mg/L. Disolver el producto hasta alcanzar la concentración definida previamente. Dosificar al sistema según la proporción definida por el personal técnico. El producto se disuelve rápidamente en agua con una leve agitación. Lavar las manos con agua y jabón después de aplicar el producto.

**Medidas en caso de vertido accidental:** Evitar que penetre en el alcantarillado, aguas superficiales o subterráneas.

**Recolección:** para pequeñas cantidades, recoger con maquinaria adecuada y eliminar con tratador habilitado. Para grandes cantidades; recoger evitando la formación de polvo y eliminar con tratador habilitado.

Debido a su naturaleza resbaladiza, el producto derramado en estado húmedo o en solución acuosa, genera riesgo. Evitar la formación de polvo.

**Primeros Auxilios:** En caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua la zona afectada. En caso de contacto con los ojos, lavar con abundante agua con los párpados levantados por 15 minutos. En caso de ingestión accidental enjuagarse la boca antes de beber 1 o 2 vasos de agua. No provocar el vómito. Consulte un médico inmediatamente llevando el envase o el rótulo del producto. Centro Nacional de Intoxicaciones (llame gratis): 0800-333-0160. Ciudad de Bs. As., Htal. de Niños Dr. Pedro Elizalde (011) 4300-2115; Htal. de Niños Ricardo Gutiérrez (011) 4962-6666/2247. Pcia. de Bs. As., Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Prof. A. Posadas (011) 4654-6648, 4658-7777; Sala de Toxicología del Htal. de Niños de La Plata (0221) 451-5555. Córdoba: Htal. de Niños Tel.: (0351) 458-6400. Rosario: Servicio de Toxicología (0341) 448-0202.

**Almacenamiento:** Mantener en ambiente ventilado, en un lugar fresco y seco. Evitar condiciones de humedad y altas temperaturas. El producto no se deteriora con bajas temperaturas. Máximo periodo de almacenamiento: 2 años desde su fabricación.

**Contenido neto:** 25 kg

Origen: Inglaterra

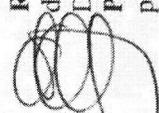
Inscripto por RNPUD N° 0680014

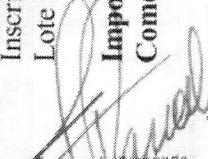
Lote N°:

Vencimiento:

**Importado por:** Basf Argentina S.A., Tucumán 1 piso 18 CABA. - Tel.: 4317-9600 - RNE: 010044849

**Comercializado por:** PPE Argentina S.A., Tres Arroyos 329, Haedo – Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. - Tel.: 4627-7000 - RNE: 010045942  
IF-2018-52835579-APN-DGAA#ANMAT

  
GABRIEL R. DURAN  
APODERADO

  
Ing. Agr. Ricardo Fernández  
Gerente de Depart.  
de Relaciones Gubern.  
Registros y Seguridad



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-31336756-APN-DGA#ANMAT Anexo

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2019.12.23 09:59:04 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2019.12.23 09:58:53 -03:00





**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-31336756-APN-DGA#ANMAT Composición

---

Se adjunta composición

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2019.12.23 10:02:57 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2019.12.23 10:02:47 -03:00